

(/)

Cultura (/seccion/cultura/) | Miércoles 27 • Abril • 2016 (/edicion/2016/4/27/)

¿Quién escribirá los libros?

Recibimos y publicamos.

En los últimos días han circulado en diferentes medios los resultados de una investigación sobre acceso a los materiales de estudio por parte de estudiantes universitarios de la Universidad de la República (Udelar). Los datos fueron utilizados como parte de la campaña “Por el derecho a estudiar” (<http://www.ladiaria.com.uy/UKI>), impulsada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), que aportó algunos argumentos que sustentan la propuesta de reformar la Ley de Derechos de Autor, N° 9.739, del 17 de diciembre de 1937.

La investigación, de carácter regional, tenía como objetivo conocer las necesidades de acceso a materiales de estudio y fue realizada en 2012, en nueve universidades, en el marco de la Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos (Latin, por sus siglas en inglés). El informe de los resultados para el caso de la Udelar (“Percepciones, actitudes y prácticas respecto a los libros de texto y al uso de libros digitales en formatos abiertos por parte de estudiantes de la Universidad de la República”) puede descargarse en la sección “Publicaciones” del sitio <http://proeva.edu.uy> (<http://www.proeva.edu.uy>), y sus datos revelan una problemática sobre la cual, hasta ese momento, casi no había evidencia científica. Algo más de 40% de los estudiantes dijo que no podían acceder a textos obligatorios y, entre ellos, un tercio dijo que no tenía acceso a algunos de los textos fundamentales. Cerca de 20% afirmó que no compraba libros, mientras que 57% aseguró que la compra de libros de textos universitarios le insumía una parte significativa de su presupuesto.

El estudio también reveló que la mayoría de los estudiantes de la Udelar utiliza para estudiar una serie diversa de recursos, tanto en papel como digitales. El formato más utilizado fue la fotocopia en papel de capítulos sueltos de libros de texto (66% de los encuestados). Los libros enteros fotocopiados en papel le siguieron de cerca, con 58%. Una proporción similar (43%) dijo que recurría a libros digitales bajados de la web, sin las licencias correspondientes. En cuanto a las bibliotecas, fueron la alternativa de acceso a libros para 49% de los estudiantes consultados. Lo escandaloso de la realidad



reflejada en esos datos es que dan cuenta de que existe una “zona gris” en el acceso a los recursos académicos. El alto costo de estos obliga a realizar prácticas que son ilegales en Uruguay (incluido el préstamo de libros por parte de bibliotecas).

Por otra parte, en el marco de las actividades de seguimiento y evaluación del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) de la Udelar, constatamos que existen cerca de 200.000 recursos educativos alojados en el EVA. En un estudio realizado en 2012 observamos, además, que el formato de curso más frecuente en el EVA es el que hemos denominado repositorio participativo (alojamiento de material educativo más foro), con 43%, seguido por el tipo repositorio puro (39%).

Paralelamente, según el último censo estudiantil, de 2012

(<http://www.ladiaria.com.uy/UKK>), el uso más frecuente que le dan los estudiantes al EVA es la descarga de materiales (94%). ¿Qué evidencian estos datos? Que para sus 280.000 usuarios estudiantes y docentes, el EVA se ha convertido en lo que se denomina “biblioteca oculta”.

Frente a esta realidad, algunas voces apocalípticas anuncian el fin de los autores. ¿Quién va a publicar libros en esas condiciones de “consumo depredador” de contenidos educativos y culturales? Al menos para el sector educativo, podríamos explorar algunas respuestas a esta pregunta.

Los autores

En el estudio desarrollado en el marco de Latin también se indagó sobre las percepciones, actitudes y prácticas de docentes universitarios, y en ese terreno se destacan algunos hallazgos vinculados con la publicación de material educativo. Si bien la proporción de los docentes que no han publicado libros de texto en los últimos años es mayor que la de quienes sí lo han hecho (sólo ha publicado 26%), un dato relevante es que 69% afirmó que había generado material educativo inédito y que creía que podía ser interesante publicarlo en un libro de texto. Cabe destacar que 28% de los que no publicaron libros contaba con material que, en su opinión, podría ser parte de un libro de texto. Esto indicaría que los profesores desarrollan actualmente diversos recursos que podrían ser usados en la creación de libros de texto pero que no están siendo cubiertos por los mecanismos de publicación editorial tradicionales.

Con respecto a la consulta sobre “características esperadas de los libros digitales y su valoración”, considerando las características calificadas como más importantes, se encuentra que la más apreciada es la disponibilidad en internet, que 92% de los consultados valoró como muy importante; le sigue en importancia la gratuidad, que 89% consideró muy importante. Que los libros electrónicos “permitan imprimir libremente los textos” fue señalado como muy importante por 78% de los docentes encuestados. Un dato destacable es que en el cuarto lugar del orden de importancia apareció la demanda de que los libros digitales estuvieran “en formatos abiertos”, con 63% de alta valoración y 30% de valoración media.

Por último, se solicitó a los profesores que indicaran cuán de acuerdo o en desacuerdo estaban con opiniones generales sobre la disponibilidad y las preferencias respecto de libros de texto. De esas consultas se destacan los altos porcentajes de quienes manifestaron estar “muy de acuerdo” con las siguientes afirmaciones: “Es importante promover y reconocer desde la universidad la colaboración sin fines de lucro” (59%), “Hay que promover los libros de texto en formatos abiertos y gratuitos para los estudiantes” (62%), “La universidad debería comprometerse más en promover los contenidos abiertos” (52%) y “Estaría dispuesto a participar en la producción colaborativa de libros de texto abiertos” (63%). También es destacable que un alto porcentaje (68%) haya estado muy en desacuerdo con la opinión “Los profesores se perjudican con la difusión de libros de texto gratuitos y abiertos”.

Esto indica que gran parte de los profesores prestaría su apoyo a la circulación gratuita de productos de su autoría. Y también da cuenta de que no son los autores, al menos no los autores docentes universitarios, quienes ven un problema en la circulación gratuita de su producción autoral.

Modelos de publicación de libros de texto

Hay diversos modelos de publicación de libros de texto, algunos tradicionales, otros que han surgido en los últimos años. En los modelos tradicionales, las instituciones educativas públicas (en Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública, la Udelar, etcétera; o sea, el Estado) pagan un salario a los autores, o les pagan especialmente para que generen contenido educativo (por ejemplo, por medio de convocatorias concursables), o les remuneran ese trabajo en forma indirecta, eximiéndolos de la enseñanza directa. Luego las mismas instituciones (el Estado) les pagan a las editoriales para que publiquen esos contenidos educativos. Después de publicado el libro de texto, las mismas instituciones (el Estado) vuelven a pagar a las editoriales para acceder a los derechos de esas publicaciones, por ejemplo con el fin de publicarlos en una biblioteca digital (como la del Plan Ceibal) sujeta a la gestión de derechos digitales (en inglés, Digital Right Management, o sea, tecnologías de control de acceso, usadas para limitar el uso de medios o dispositivos digitales), o compran ejemplares impresos para su uso en bibliotecas públicas. Finalmente, también, pagan los estudiantes y sus familias para comprar esos recursos educativos, cuya creación fue realizada enteramente con fondos públicos.

Otros modelos de publicación son posibles. En los últimos años, los recursos educativos abiertos (REA) y los libros de texto abiertos se han convertido en un tema muy relevante a nivel mundial. Su diferencia radica en su modo de publicación, que se realiza optando por las licencias abiertas en lugar del *copyright* tradicional. Eso permite la apertura de los contenidos educativos en diversos grados, que van desde habilitar su distribución gratuita legal hasta posibilitar la traducción, modificación, mezcla, reutilización y otros usos.

Las instituciones educativas públicas y los Estados se benefician al adoptar políticas de publicación abiertas, pues estas permiten garantizar la remuneración a los autores y, al mismo tiempo, favorecen el acceso ilimitado de la población a los recursos generados.

Desde el ProEVA, además de apoyar la campaña por el derecho a estudiar impulsada por la FEUU y participar en ella, se están llevando adelante políticas de mejora del acceso a los materiales de estudio. Esas políticas se han desarrollado desde un enfoque de promoción del derecho a la educación y de apertura de contenidos, que favorece el desarrollo de recursos educativos abiertos en las diversas plataformas del programa.

Paralelamente, en 2013 la Udelar creó la colección digital de acceso abierto Colibrí (<http://www.ladiaria.com.uy/UKL>), un repositorio de información científica que permite difundir sin restricciones los resultados de investigaciones desarrolladas en la Udelar. También en 2015 se formó el Núcleo Interdisciplinario de Recursos Educativos Abiertos Accesibles, con el fin de promover actividades de investigación, enseñanza y extensión que fomenten la adopción de los REA y el desarrollo de contenidos digitales accesibles.

No caben dudas de que la reforma de la Ley de Derechos de Autor, que incorpora excepciones y limitaciones para el uso educativo, es urgente e imprescindible. Pero es sólo un primer paso en el diseño de políticas institucionales y nacionales de acceso a los materiales de estudio, de manera que lo que se genera con fondos públicos sea de circulación abierta y gratuita.

En el marco del Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, celebrado el sábado 23 de abril, daremos cuenta de la opinión de autores que son docentes de la Udelar, por medio de una campaña por el derecho de autor. Durante esta semana, como lo hicimos en la campaña #derechoaestudiar, compartiremos infografías sobre la temática y las agruparemos con la etiqueta #derechodeautor.

Virginia Rodés Paragarino

Coordinadora del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje y del Núcleo Interdisciplinario de Recursos Educativos Abiertos Accesibles de la Udelar. Licenciada en Comunicación Educativa y magíster en Enseñanza Universitaria por la Udelar.

Etiquetas

Acceso a estudiar (/tags/acceso-a-estudiar/)

Recibimos y publicamos (/tags/recibimos-y-publicamos/)

Artículos en Cultura

+ vistos + recientes

MARTES 26 • ABR. • 16 (/edicion/2016/4/26/)
VENTAS TRAS EL FALLECIMIENTO DE PRINCE

¡Qué espónsor, la muerte! (/articulo/2016/4/que-esponsor-la-muerte/)



(/articulo/2016/4/realismo-global/)

MIÉRCOLES 27 • ABR. • 16 (/edicion/2016/4/27/)
7A EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE BRASILEÑO

Realismo global (/articulo/2016/4/realismo-global/)

Edición papel (suscribite (/usuarios/suscribite/))

La tapa del día



(/media/cache/d7/95/d79598f5da499ee62e9c48c670fae516.jpg)

Suscribite (/usuarios/suscribite/)

Sólo \$620 por mes y
recibila en tu domicilio.

Suscribite

Papel + Web

Con tu suscripción a la edición papel de la diaria te damos acceso al 100 % del contenido del día en la web.

Suscribite (/usuarios/suscribite/#papel)

Suplementos



(/media/cache/6b/db/6bdb89774ee797e035b04e10/8417071989105650e3c8f106e6e0ac2ca7e.jpg) (797e035b04e10/8417071989105650e3c8f106e6e0ac2ca7e.jpg)

Incorrecta

Incorrecta

Brutas changas

Lo que hay que ver

Descargar PDF

Descargar PDF

(/media/editions/20160331/la_diaria-20160331-incorrec-
 20160331-incorrec-7.pdf) (/media/editions/20160226/la_diaria-
 20160226-incorrec-6.pdf)